

Medellín, 25 SET. 2019

Señor  
**JUAN DAVID BOTERO BOTERO**  
Representante Legal  
**BOTERO OSPINA SOLUCIONES SAS NIT. 900.445.347-5**  
Medellín

ASUNTO: ACEPTACION DE OFERTA NRO. **35**

### ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con lo dispuesto en el *Capítulo 5 Proveedores Estratégicos* del Manual de contratación de La Lotería de Medellín, adoptado mediante el Acuerdo 05 de febrero de 2018, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la Lotería de Medellín, previa recomendación por parte del Comité evaluador para ejecutar el siguiente objeto contractual:

#### 1. OBJETO:

Desarrollo de una aplicación móvil para el portal de Lottired integrada al sistema comercial de acuerdo a las especificaciones técnicas.

**Alcance:** Desarrollar una aplicación móvil que permita a los clientes en una sola herramienta consultar en tiempo real todos los resultados de sus juegos favoritos, como: Lotería, chance y baloto, también recibir notificaciones automáticas que le indiquen si fue ganador y le facilite la compra de la Lotería directamente desde tu smartphone y ver la transmisión en vivo del sorteo.

#### 1. Especificaciones esenciales

- Pantalla donde se muestren todas las loterías y un botón de compra, para que el cliente desde esta aplicación agregue la Lotería al carrito de compras de Lottired.net y se haga la redirección sin tener que volver a hacer el login. La información de login; usuario y contraseña deben ser los mismos del portal de Lottired.
- También debe tener una opción de guardar ticket, para que le queden cargados los tiquetes comprados de Loterías en este App, los tickets deben poderse visualizar y descargar. El formato de los tickets debe ser igual al del portal de Lottired.
- Interfaz donde se visualicen todos los sorteos del día con sus respectivos resultados y que se pueda consultar histórico de resultados de todos los productos expuestos en el portal de Lottired, como: Loterías, Chance y baloto.
- Interfaz que permita a los clientes ingresar su producto, sorteo y número para que el sistema le envíe notificaciones si es ganador y/o le informe que ya están disponibles los resultados.



Periódicamente se deben consultar los resultados y en caso de que un tikect sea ganador enviar notificaciones push.

- En esta interfaz el cliente podrá seleccionar sus productos preferidos para que le lleguen las notificaciones de sus productos y sorteos favoritos, se debe consultar periódicamente y enviar notificaciones push.
- El registro del usuario deber ser contra la base de datos del portal WEB. Si no existe, debe permitir el registro de tal forma que alimente los dos sistemas de información
- Comprar de manera ágil todas las Loterías autorizadas.
- Desde esta interfaz el cliente podrá seleccionar la Lotería y este lo llevará directamente al carrito de compras del portal lottired.net.
- Debe existir una aplicación de administración de donde se puedan configurar los iconos, mensajes y demás funciones.
- Integrar en una sola aplicación todos los resultados de los juegos de Apuestas Permanentes (Chance) Lotería tradicional y Baloto, dicha información esta disponible en el portal de Lottired.
- Nuestro Lotero virtual que te da el número de la suerte, para Loterías, chance y Baloto. El portal de Lottired contiene la información, para que el número generado aleatoriamente además este disponible.
- Chucho genera números al azar, opción animada para entregar números a la suerte y series.
- Debe tener una opción para visualizar el sorteo de la lotería de Medellín en directo por streaming. Actualmente se tiene publicado en Facebook y suministrado por teleantioquia.
- Desarrollo tanto para Android con JAVA, como para IOS con Swift.
- Debe contener el primer año de mantenimiento para actualización de librerías, nuevas versiones de sistemas operativos, y a las ultimas 4 versiones del sistema operativo tanto para Android como IOS. Algunos de los productos IOS son:

	Pixel Size	Viewport
<b>iPhone</b>		
iPhone XR	828 x 1792	414 x 896
iPhone XS	1125 x 2436	375 x 812
iPhone XS Max	1242 x 2688	414 x 896
iPhone X	1125 x 2436	375 x 812
iPhone 8 Plus	1080 x 1920	414 x 736
iPhone 8	750 x 1334	375 x 667
iPhone 7 Plus	1080 x 1920	414 x 736
iPhone 7	750 x 1334	375 x 667
iPhone 6 Plus/6S Plus	1080 x 1920	414 x 736
iPhone 6/6S	750 x 1334	375 x 667
iPhone 5	640 x 1136	320 x 568
<b>iPod</b>		
iPod Touch	640 x 1136	320 x 568
<b>iPad</b>		
iPad Pro	2048 x 2732	1024 x 1366
iPad Third & Fourth Generation	1536 x 2048	768 x 1024

GP



iPad Air 1 & 2	1536 x 2048	768 x 1024
iPad Mini 2 & 3	1536 x 2048	768 x 1024
iPad Mini	768 x 1024	768 x 1024

Algunos productos Android son:

	Pixel Size	Viewport
<b>Phones</b>		
Nexus 6P	1440 x 2560	412 x 732
Nexus 5X	1080 x 1920	412 x 732
Google Pixel 3 XL	1440 x 2960	412 x 847
Google Pixel 3	1080 x 2160	412 x 824
Google Pixel 2 XL	1440 x 2560	412 x 732
Google Pixel XL	1440 x 2560	412 x 732
Google Pixel	1080 x 1920	412 x 732
Samsung Galaxy Note 9	1440 x 2960	360 x 740
Samsung Galaxy Note 5	1440 x 2560	480 x 853
LG G5	1440 x 2560	480 x 853
One Plus 3	1080 x 1920	480 x 853
Samsung Galaxy S9+	1440 x 2960	360 x 740
Samsung Galaxy S9	1440 x 2960	360 x 740
Samsung Galaxy S8+	1440 x 2960	360 x 740
Samsung Galaxy S8	1440 x 2960	360 x 740
Samsung Galaxy S7 Edge	1440 x 2560	360 x 640
Samsung Galaxy S7	1440 x 2560	360 x 640
<b>Tablets</b>		
Nexus 9	1536 x 2048	768 x 1024
Nexus 7 (2013)	1200 x 1920	600 x 960
Samsung Galaxy Tab 10	800 x 1280	800 x 1280
Chromebook Pixel	2560 x 1700	1280 x 850

- Deben ser habilitada en las tiendas APP Store tanto de Android como IOS, en ambos casos con cuentas de la Lotería de Medellín las cuales deben ser gestionadas por el proveedor.
- Debe incluir las pruebas de producto y funcionalidades, hasta la detección de fallos en la app, debe incluir analítica de uso de la APP, manejo de eventos y crash, especificando usuario, equipo, ip, operador y debug.
- Realizar el testing de la aplicación para garantizar la seguridad.

CP

2





- El registro del usuario deber ser contra la base de datos del portal WEB. Si no existe, debe permitir el registro de tal forma que alimente los dos sistemas de información.



- Comprar de manera ágil todas las Loterías autorizadas.
- Desde esta interfaz el cliente podrá seleccionar la Lotería y este lo llevará directamente al carrito de compras del portal lottired.net.
- Debe existir una aplicación de administración de donde se puedan configurar los iconos y demás funciones.



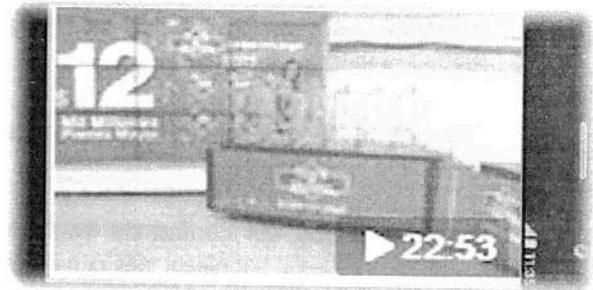
- Integrar en una sola aplicación todos los resultados de los juegos de Apuestas Permanentes (Chance) Lotería tradicional y Baloto



- Nuestro Lotero virtual que te da el número de la suerte, para Loterías, chance y Baloto.
- Chucho genera números al azar



- Debe tener una opción para visualizar el sorteo de la lotería de Medellín en directo por streaming



#### Mecanismos de cobertura.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al contratista con quien se celebre el contrato las siguientes garantías:

- **De Cumplimiento:** Su valor no será inferior al 20% del valor del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Su valor no será inferior al 20% del valor del contrato y su vigencia será por seis meses (6) meses después de terminado el contrato.

El contratista deberá restablecer el valor de la garantía cuando esta se haya visto reducida por razón de las reclamaciones realizadas por La Lotería de Medellín. De igual manera en el evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue el plazo, el contratista debe ampliar el valor o la vigencia de la garantía según el caso.

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	MECANISMO DE COBERTURA	ASIGNACIÓN	VIGENCIA
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	20% del valor del contrato. (En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria estipulada)	<u>Garantía de Cumplimiento:</u> Ampara al Contratante por el incumplimiento parcial o total del objeto contractual pactado de acuerdo a sus términos, condiciones y especificaciones.	Contratista	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Ampara la calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	20% del valor de contrato	<u>Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes:</u> La póliza ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas	Contratista	Plazo del Contrato Y seis meses más.

**VALOR DEL CONTRATO: NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$96.000.000)** incluido IVA, amparados en la disponibilidad presupuestal N° 456, con cargo al rubro 24681024B9914.

**FORMA DE PAGO:** 30% cuando se presente el prototipo de la aplicación móvil, 30% cuando se entregue la solución para pruebas, y 40% una vez se reciba a satisfacción y esté publicada en los APP Store.

Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, le serán cancelados, posteriormente a cada factura en un término no superior a 10 días hábiles, previa presentación de las respectivas facturas en original y dos (2) copias, acompañadas de la constancia del pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados; las cuales en todos los casos deben contar con el visto bueno del supervisor del contrato en señal de que el servicio contratado ha sido recibido a plena satisfacción de la entidad.

**Supervisión:** Será ejercida por el Director de TICs de la entidad o quien haga sus veces.

**Domicilio del Contrato:** Se tendrá como domicilio la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

**Plazo de Ejecución del Contrato:** El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

**Responsabilidad del contratista en la ejecución del contrato:** Los contratos que eventualmente se adjudiquen deberán ser ejecutados con estricta sujeción a las cláusulas del mismo, al estudio de conveniencia y/o pliego de condiciones y a las instrucciones que imparta la **LOTERÍA DE MEDELLÍN** para su cabal desarrollo.

Durante la ejecución del contrato y hasta que tenga lugar el recibo definitivo, el Contratista será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refiere el artículo 2060 del Código Civil.

Hacen parte integral de esta aceptación de oferta, los estudios previos, la convocatoria para la inscripción de proveedores estratégicos, la solicitud de oferta y la oferta económica presentada por el proveedor.

Atentamente,

**GILDARDO PÉREZ LOPERA**  
Gerente Lotería de Medellín

	Nombre	CARGO	Firma
Elaboró	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional universitario	
Revisó	Juan Esteban Arboleda Jiménez	Secretario General	
Revisó	Carlos Alberto Cortés	Jefe Oficina TICs	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.